



DECRETO # 203

LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 23 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 4 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3285/2018, de fecha 23 de octubre de 2018.

ESTADOS PRESUPUESTALES



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,293,789	53,200	1,346,989	1,133,583	1,133,583	-160,206
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,155,530	297,800	1,453,330	1,166,249	1,166,249	10,719
Productos	10,771	22,900	33,671	24,473	24,473	13,702
Corriente	10,771	22,900	33,671	24,473	24,473	13,702
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	158,520	-14,000	144,520	44,573	44,573	-113,947
Corriente	158,520	-14,000	144,520	44,573	44,573	-113,947
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	131,595	12,100	143,695	89,321	89,321	-42,274
Participaciones y Aportaciones	12,164,037	5,973,789	18,137,826	16,392,318	16,392,318	4,228,281
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	14,914,248	6,396,789	21,311,037	18,900,518	18,900,518	3,996,269

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	14,782,548	6,383,689	21,166,237	18,811,197	18,811,197	4,028,548
Impuestos	1,293,789	53,200	1,346,989	1,133,583	1,133,583	-160,206
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,155,530	297,800	1,453,330	1,166,249	1,166,249	10,719
Productos	10,771	22,900	33,671	24,473	24,473	13,702
Corriente	10,771	22,900	33,671	24,473	24,473	13,702
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	158,520	-14,000	144,520	44,573	44,573	-113,947
Corriente	158,520	-14,000	144,520	44,573	44,573	-113,947
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	12,164,037	5,973,789	18,137,826	16,392,318	16,392,318	4,228,281
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Ingresos de Organismos y Empresas	131,595	12,100	143,695	89,321	89,321	-42,274
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	131,595	12,100	143,695	89,321	89,321	-42,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5	0	5	0	0	-4
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
Total	14,914,248	6,396,789	21,311,037	18,900,518	18,900,518	3,996,269

*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Subordinada y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

PROFR. ROLANDO ZAMARRIPA ARALJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARISOL NUÑEZ GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. CARLOS MAURICIO CARLOS GUARDADO
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Conta Pública 2017
MUNICIPIO DE SANTA MARA DE LA PAZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$16,380,642	\$7,386,779	\$23,766,420	\$21,147,220	\$20,901,519	\$2,819,200
110 AYUNTAMIENTO	\$1,446,772	\$59,969	\$1,506,803	\$1,300,750	\$1,298,712	\$86,045
210 SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO	\$282,015	\$51,351	\$333,366	\$325,897	\$325,897	\$7,469
310 TESORERIA	\$5,744,706	\$1,547,153	\$7,291,859	\$6,837,129	\$6,812,056	\$454,729
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$4,152,394	\$5,007,564	\$9,159,958	\$7,853,901	\$7,853,901	\$1,306,057
510 OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1,981,876	\$887,846	\$2,869,723	\$2,535,848	\$2,318,211	\$333,874
610 CONTRALORIA	\$175,040	\$8,515	\$183,555	\$179,361	\$179,361	\$4,195
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$708,000	\$0	\$708,000	\$526,846	\$526,846	\$181,154
810 DIF MUNICIPAL	\$699,753	\$101,220	\$800,973	\$673,770	\$673,770	\$127,203
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$68,100	\$4,400	\$72,500	\$68,367	\$68,367	\$4,133
CABECERA MUNICIPAL	\$841,585	\$147,301	\$984,685	\$640,442	\$639,497	\$354,243
A10 PATRONATO DE LA FERIA	\$280,000	\$15,000	\$295,000	\$204,902	\$204,902	\$90,098
B10						
Total del Gasto	\$16,380,642	\$7,386,779	\$23,766,420	\$21,147,220	\$20,901,519	\$2,819,200

PROFR. ROLANDO ZARRIPIA PARALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARISOL NUÑEZ GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. CARLOS MAURICIO CARLOS GUARDADO
TESORERO MUNICIPAL



c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Cuentas Publicas 2017					
	Aprobado	Anulaciones (Percepciones)	Ejecutado (Modificado)	Devoluciones	Pagos	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	6,882,293	908,087	6,971,379	6,714,814	6,714,814	256,564
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	3,452,992	168,902	3,284,090	3,243,993	3,243,993	20,007
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	817,885	179,212	997,076	951,574	951,574	45,502
Seguridad Social	918,000	13,753	931,753	600,987	600,987	30,786
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,773,425	305,115	2,078,541	1,919,480	1,919,480	159,061
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	1,997,897	366,781	2,364,678	1,696,661	1,696,186	668,492
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	180,308	33,251	213,559	193,367	193,367	19,887
Alimentos y Utilidades	196,584	15,950	180,634	90,826	90,826	89,758
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	186,500	12,400	174,100	63,850	44,899	110,250
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	138,300	2,104	136,197	66,796	66,302	67,401
Combustibles, Lubricantes y Petrolios	955,794	270,754	1,226,548	982,821	975,223	243,728
Medicamentos, Bienes de Protección y Artículos Deportivos	118,511	0	112,311	64,201	63,818	48,110
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	2,000	2,000	1,044	1,044	956
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	224,100	87,159	311,259	232,352	215,808	78,807
Servicios Generales	3,631,121	760,078	4,391,199	3,568,681	3,531,967	1,022,814
Servicios Básicos	1,344,074	292,144	1,636,218	1,620,507	1,620,507	15,711
Servicios de Arrendamiento	10,000	70,000	80,000	70,439	70,439	9,561
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	109,248	151,800	261,048	250,625	250,625	10,221
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	878,500	5,000	883,500	81,148	81,148	802,445
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	116,000	45,878	161,878	157,750	157,977	59,127
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000	24,610	29,610	29,362	29,362	248
Servicios de Tránsito y Múltiples	178,500	8,850	187,350	123,279	123,279	64,071
Servicios Oficiales	710,000	153,703	863,703	805,474	800,523	58,229
Otros Servicios Generales	280,000	8,000	288,000	280,101	280,101	7,899
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	739,806	1,896,892	2,736,698	2,078,906	2,078,906	668,692
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Restos del Sector Público	250,000	1,861,005	2,111,005	1,650,723	1,650,723	460,282
Subsidios y Subvenciones	165,000	40,000	105,000	49,251	49,251	55,749
Ayudas Sociales	324,000	175,887	499,887	378,932	378,932	120,855
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,894	688,844	705,738	693,713	693,713	1,026
Mobiliario y Equipo de Administración	16,894	13,818	30,512	27,486	27,486	3,026
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	13,327	13,327	13,327	13,327	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
vehículos y Equipo de Transporte	0	142,700	142,700	142,700	142,700	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos e Instrumentos	0	51,800	51,800	51,800	51,800	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	350,000	350,000	350,000	350,000	0
Activos Intangibles	0	17,400	17,400	17,400	17,400	0
Inversión Pública	3,333,447	3,374,419	6,707,866	6,696,246	6,620,743	22,821
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3,333,447	3,374,419	6,707,866	6,695,245	6,520,743	22,821
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio Fideicomisos Análogos (Afetas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	16,380,842	7,385,779	23,766,620	21,147,220	20,901,919	2,819,200

PROFR. ROLANDO ZAMARRIPA MALIJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIOL NUÑEZ GOMEZ
SINDICOMUNICIPAL

PROFR. CARLOS MAURICIO CARLOS GUARDADO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,133,583.20		
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS			
4	DERECHOS	1,166,248.92		
5	PRODUCTOS	24,473.00		
6	APROVECHAMIENTOS	44,572.98		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	89,321.00		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,371,516.00	\$9,371,516.00	100
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	50,000.00	50,000.00	100
SUBTOTAL		\$11,879,715.10	\$9,421,516.00	79.31

8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$3,449,058.00	\$3,449,058.00	100
	CONVENIOS	3,571,744.44	3,571,744.44	100
SUBTOTAL		\$7,020,802.44	\$7,020,802.44	100

TOTAL		\$18,900,517.54	\$16,442,318.44	86.99
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
AGUA POTABLE	568968402	408,937.99	\$355,184.00	86.86
GASTO CORRIENTE	654456778	3,555,775.29	2,784,824.62	78.32
DIF MUNICIPAL	226225643	69,876.00	26,670.00	38.17
PARTICIPACIONES 2016	415134419	8,984,956.02	7,539,723.94	83.91
PATRONATO DE LA FERIA	472526820	154,398.37	64,880.00	42.02
SUBTOTAL		\$13,173,943.67	\$10,771,282.56	81.76
Fuente de financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	472526839	1,976,936.68	1,976,936.68	100
FONDO IV 2017	472526848	1,386,582.20	1,386,582.20	100
FONDO III 2016	415134398	\$44,455.27	\$44,455.27	100
FONDO IV 2016	415134400	289,989.77	289,989.77	100
SUBTOTAL		\$ 3,697,963.92	\$ 3,697,963.92	100
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FAIP 2015	288840763	37,345.64	\$ 37,345.64	100
Proyectos de Desarrollo Regional 2016	408885142	628,296.69	628,296.69	100
FISE 2016	461088528	291,346.53	291,346.53	100
Brigadas Rurales 2107	486271770	83,610.40	0.00	0.00
Fortalece 2016	421753446	14,766.82	14,766.82	100
Fortalece B	41753446	1,969,926.52	1,969,926.52	100
Fortalecimiento Financiero de Inversión 2016	426928753	34,425.93	34,425.93	100
Programas Regionales 2016	439349488	909,552.40	909,552.40	100
Concentradora Zonas Prioritarias 2016	461088537	246,609.72	246,609.72	100
Infraestructura Municipal 2016	463339587	1.00	1.00	100
FISE 2017	313084889	970,915.97	970,915.97	100
Fortalecimiento Financiero de Inversión 2017	323187743	1,137,431.23	1,137,431.23	100
SUBTOTAL		\$6,324,228.85	\$6,240,618.45	98.68
TOTAL		\$23,196,136.44	\$20,709,864.93	89.28

El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	2,491,601.40	2,052,437.67	400,432.90	16.07
SUBTOTAL	2,491,601.40	2,052,437.67	400,432.90	16.07
RECURSOS FEDERALES				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)	1,393,005.60	1,393,005.60	1,259,848.21	90.44
SUBTOTAL	1,393,005.60	1,393,005.60	1,259,848.21	90.44
OTROS FONDOS Y/O PROGRAMAS				
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	976,574.43	976,574.43	897,495.41	91.90
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 B	1,978,000.00	1,978,000.00	1,978,000.00	100.00
CONVENIO FISE	970,000.01	969,999.57	831,981.58	85.77
SUBTOTAL	3,924,574.44	3,924,574.00	3,707,476.99	94.47
TOTAL	7,809,181.44	7,370,017.27	5,367,758.10	68.74

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	565,276.83	6,716,014.21	6,716,292.56	278.35	565,555.18
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	63,966.03	5,587,356.54	5,667,055.21	79,698.67	143,664.70
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	6,520,743.00	6,685,245.16	164,502.16	164,502.16
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,000.03	2,078,905.64	2,078,905.64	0.00	4,000.03
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	811,973.69	364,573.79	455,120.25	90,546.46	902,520.15
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	333.60	101,465.00	101,465.00	0.00	333.60



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	880,000.02	1,280,000.00	399,999.98	400,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	8,840.61	0.00	0.00	0.00	8,840.61
PARCIAL	1,454,390.81	22,249,058.20	22,984,083.82	735,025.62	2,189,416.43

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$94,591.75	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$94,591.75.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	36.94	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.94 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-10.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$6,716,014.21, representando un 10.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,462,558.15.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.24% con respecto al Gasto de Operación.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	50.54%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 50.54%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	41.22%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.22% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	9.01%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	24.11%	Con el 24.11% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.34	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	21.67%	Los deudores diversos representan un 21.67% respecto de sus activos circulantes.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.78%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 20.78% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 79.22% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	104.68%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.84%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 15.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.02%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 11.02% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.96%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.96% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	31.61%	El municipio invirtió en obra pública un 31.61% de los Egresos Totales, se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,246,702.66	Los Egresos Devengados fueron por \$21,147,220.20, los Ingresos Recaudados fueron por \$18,900,517.54, lo que representa un Déficit por -\$2,246,702.66, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	80.42%	El monto asignado del FISM por \$1,976,850.14 representa el 80.42% de los ingresos propios municipales por \$2,458,199.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	29.57%	El monto asignado del FISM por \$1,976,850.14, representa el 29.57% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$6,685,245.16.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	59.89%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,472,210.00 representa el 59.89% de los ingresos propios municipales por \$2,458,199.10.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	148.72%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$2,189,416.43, que representa el 148.72% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	16.11%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$44,733,441.35, del cual se observó un monto de \$7,208,479.13, que representa el 16.11% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	56	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 56 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	70.15%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$7,208,479.13 del cual no solventó un monto de \$5,057,003.30, que representa el 70.15% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	99.83	Del monto asignado del FISM por \$1,976,848.00, se ejerció el 99.83% al 31 de diciembre del 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	6.88	Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$1,973,544.96 se ejerció el 6.88% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.34	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$1,973,544.96 al 31 de diciembre de 2017, se ejerció 42.34% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	54.34	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 54.34% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	45.66	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00 al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 45.66% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00 al 31 de diciembre de 2017, el municipio no destinó recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00 al 31 de diciembre de 2017, el municipio no destinó recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado).	94.16	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,472,210.00 se ejerció el 94.16% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	0.51	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 0.51% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.



FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas

c) Resumen de indicadores.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FONDO III	FONDO IV	FOFIN 2017	FORTALECE B	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	82.4	100	0.00	100	100	100	60.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100	100	0.00	100	100	100	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100	100	0.00	100	100	100	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100	100	0.00	100	100	100	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	22.9	32.9	0.00	100.0	100.0	100.0	85.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	77.1	67.1	0.00	0.0	0.0	0.0	28.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100	0.00	100	100	100	100

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B, Convenio FISE; información proporcionada por el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

SIMBOLOGIA.

PMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Fondo IV.- Fondo para Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 FOFIN 2017.- Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017
 Fortalece B.- Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B
 FISE.- Convenio Fondo para la Infraestructura Social Estatal



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	36.8%	36.8%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 36.8% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

Nota:

El Relleno Sanitario se clasificará de acuerdo a la cantidad de toneladas de basura depositada por día, siendo los siguientes tipos:

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	53.8%	57.7%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel aceptable , debido a que presenta un 57.7% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%



INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
		condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.62
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.01
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.31
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.29
8.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.29
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.20
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.80

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-754/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones Que Implican Daño Patrimonial	3	1	2	Recomendación	2
Pliego de Observaciones Que NO Implican Daño Patrimonial	5	0	5	Integración de Expediente de Investigación	6
			1	Recomendación	
Subtotal	8	1	8	N/A	8
Acciones Preventivas					
Recomendaciones	9	0	9	Recomendación	10
			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Seguimientos en Ejercicios Posteriores	2	0	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2
Subtotal	11	0	12		12
TOTAL	19	1	20		20



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del



ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUARTO.-Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (5) CINCO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.-La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA



SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA **DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**